



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN INSTITUCIONAL

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 148

Año 2006

Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. INOCENCIO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Sesión núm. 19

Celebrada el miércoles 25 de abril de 2006

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre su recomendación pública a la unión temporal de empresas (UTE) conformada por Acciona y Sacyr, adjudicataria del concurso para la construcción del nuevo estadio de la Romareda.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra.

D.ª María Carmen Sánchez Pérez. Asisten a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera.

SUMARIO

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre su recomendación pública a la unión temporal de empresas (UTE) conformada por Acciona y Sacyr, adjudicataria del concurso para la construcción del nuevo estadio de la Romareda.

- El vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviene 3400
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3400
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3401
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3402
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en nombre del G.P. Popular 3403
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 3405
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, responde 3405

Proposición no de ley núm. 71/06, sobre la oferta de empleo público para personas con minusvalía.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 3407
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 3408
- El diputado Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular, defiende dos enmiendas 3408
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3409
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce* 3410
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 3410
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello y Guedeá Martín y la diputada Sra. Fernández Abadía intervienen en el turno de explicación de voto 3411

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3412

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Buenos días, señoras y señores diputados.

Comenzamos la Comisión Institucional del 25 de abril de 2006 [a las diez horas y treinta minutos], dejando, como es habitual, el primer punto para el final y siguiendo con la comparecencia del vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre su recomendación pública a la unión temporal de empresas (UTE) conformada por Acciona y Sacyr, adjudicataria del concurso para la construcción del nuevo estadio de la Romareda.

Tiene la palabra el señor consejero durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre su recomendación pública a la unión temporal de empresas (UTE) conformada por Acciona y Sacyr, adjudicataria del concurso para la construcción del nuevo estadio de la Romareda.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Creo que me va a sobrar bastante tiempo. Es la primera vez que se solicita la comparecencia de un presidente de un partido político por unas declaraciones formuladas en su condición de presidente del PAR. No tengo ningún inconveniente en hacerlo, pero es claro que la opinión que yo manifiesto es la opinión de mi partido, es la opinión de este presidente. Y comparezco gustoso, por primera vez en veintitantos años de Estatuto de Autonomía, ante una comisión por unas declaraciones formuladas como presidente del partido.

Y digo esto porque es legítimo que un partido opine lo que quiera sobre lo que quiera y es absolutamente legítimo que un partido se pronuncie públicamente sobre una cuestión, anunciando lo que piensa hacer en el supuesto de que las condiciones le permitan hacerlo después de las elecciones del 27 de mayo. Y me parece que, si eso es legítimo, tan legítimo será que el resto de los grupos políticos o que los presidentes o secretarios generales de los partidos puedan opinar lo que estimen oportuno.

Yo, evidentemente, no me puedo desdoblar la personalidad, pero es claro que, cuando hago las declaraciones que hago —y las reitero—, lo hago como anunciando que, si se lleva a efecto lo que yo considero que es un gravísimo error para la ciudad de Zaragoza, si mi partido está en condiciones de corregir ese error, lo corregirá, por un procedimiento que es el procedimiento que yo creo que hasta el propio juez, en su auto, da a entender de una manera bastante clara. Y me limitaré simplemente a leer una frase que me parece que dice mucho a estos respetos. Dice: «Una Administración podría realizar cualquier tipo de ilegalidad en asuntos de envergadura con la seguridad de que nadie se atrevería a detener una obra de gran magnitud». Es evidente que la política de

hechos consumados tiene enfrente otro tipo de política, y es el anuncio, como partido, de minimizar los perjuicios de ese hecho consumado, en mi opinión respetable, espero, como la del resto de los diputados que van a intervenir esta mañana, que yo he manifestado como presidente del PAR.

Por eso, ya en algún debate que tuve la oportunidad indirectamente de realizar con Chunta Aragonesista les dije si habían pedido la comparecencia como vicepresidente del Gobierno o como presidente del PAR. Yo hice las declaraciones como presidente del PAR, y espero que, como presidente del PAR, podré ir realizando todas aquellas declaraciones que yo estime oportuno.

Me parece que esa es la realidad. Pero, no obstante, creo que esa es la explicación, y me someto ya a lo que sus señorías quieran formular, porque supongo que el debate se ampliará.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): ¿Consideran los portavoces necesaria la suspensión de la comisión? Pues continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenido, señor presidente del PAR, entiendo, aunque aquí pone que comparece el vicepresidente, lo pone en el orden del día; pero entiendo que usted ha ejercido como presidente del PAR. Claro, yo tampoco me puedo desdoblar. Soy el portavoz de Izquierda Unida, pero también soy el coordinador general de Izquierda Unida en Aragón, y, por lo tanto, me voy a considerar también legitimado para opinar lo que opina mi partido.

Primero, como portavoz, tengo que decirle que me encanta y me alegra que en esta cámara se traigan propuestas para debatir temas municipales. Lo digo porque este portavoz ha soportado, en reiteradas ocasiones, determinadas críticas, más o menos agrias, más o menos ácidas, más o menos amables, por debatir en la cámara sobre temas municipales. Como siempre he defendido que tenía perfecto derecho, yo felicito al grupo propo- nente por abrir un debate de este calado sobre un tema municipal, como es lo de la Romareda, en esta cámara. Por lo tanto, esa es la primera consideración que quería hacer.

La segunda. Claro, no me voy a resistir a marcar la posición de Izquierda Unida. Lo digo porque en medios de comunicación, en declaraciones públicas de responsables de partidos políticos se nos asocia con una determinada coalición mediático-derechosa-económica en la que, evidentemente, Izquierda Unida no participa. Izquierda Unida no ha llevado el tema de la Romareda al juzgado, entre otras cosas porque Izquierda Unida es muy respetuosa con las sentencias judiciales: mire, lo fue con lo del hipermercado de Utrillas, que decía que había que cerrarlo, pero no está cerrado, aunque Izquierda Unida decía que tenía que estar cerrado; lo fue con la sentencia de Villamayor, aunque Izquierda Unida decía que era una locura hacer una disgregación que iban a pagar los vecinos y vecinas de Villamayor, que todavía no tienen presupuesto y están pidiendo apoyo y ayuda al Ayuntamiento de Zaragoza para seguir prestando servi-

cios; y lo es con este auto judicial también. Y, desde luego, no ha sido Izquierda Unida quien lo ha llevado a los juzgados. Izquierda Unida siempre habría apostado por la vía política. Y, de hecho, por eso, cuando es un proceso de participación, en este proyecto, igual que en todos, Izquierda Unida presenta alegaciones. Otra cosa es que esas alegaciones, que no se dignan ni en estudiar, que se descalifican de poco serias y rigurosas, resulta que luego le sirven de apoyo al juez y las cita en su propio auto. Pero, bueno, la política es así, y la vida de la izquierda, también: ¡qué le vamos a hacer!

No estamos alineados con nada. Nosotros nos oponemos a la operación que diseñaban el Partido Popular y el PAR de recalificar la Romareda para novecientas viviendas de piso libre —me suena—. Nos oponíamos a que la ciudad de Zaragoza le hiciera —nos oponíamos y nos oponemos— un estadio a una sociedad anónima deportiva, que incluso desde enero de este año, además de ser sociedad anónima deportiva, es sociedad constructora, gestora de hoteles, de restauración, de residencias —de un montón de cosas más—. Nosotros siempre hemos defendido y apostado por un estadio municipal al servicio de la ciudadanía, del deporte de base, que los ciudadanos y ciudadanas que quieran practicar el deporte lo puedan hacer en esa instalación municipal, y nunca un estadio municipal al servicio de un club de élite que, además, paga por él un simbólico alquiler. Nunca hemos estado de acuerdo con eso. Igual que no hemos estado de acuerdo con lo que suponía el actual proyecto de la Romareda, que tan arduamente ha defendido el equipo de gobierno municipal PSOE-Chunta Aragonesista, por muchos planteamientos que conocen: el tema de protección civil, la incidencia en los...; y, además, porque estábamos recalificando suelos públicos para un bien que creo que es del interés general de la sociedad anónima deportiva y probablemente de sus afiliados y asociados, pero, desde luego, no es del interés general de la ciudadanía.

Por lo tanto, no estamos en ninguna posición coincidente absolutamente con nadie. Estamos defendiendo la posición que Izquierda Unida siempre ha defendido. Y claro que en este caso Izquierda Unida defendía la mejora del actual estadio de la Romareda, actual estadio municipal, para uso y disfrute de la ciudadanía. Una mejora que, lógicamente, un estadio que ya tiene una serie de años necesita en cuanto a mejora de instalaciones. Lo digo también porque parece que hay quien nos acusa de incoherencia cuando resulta que en su programa electoral hablaban de mejorar la Romareda. Claro, sí, si no lo negamos y no nos escondemos. Esa es la verdadera situación y esa es la verdadera posición.

Dicho esto, termino —porque ya me mira el señor presidente, que me toca ya acabar—, dicho esto ya, termino diciendo que me ha resultado francamente sorprendente, porque, por más que he buscado en las declaraciones y por más que he visto, evidentemente, el señor Biel hablaba como presidente del Partido Aragonés. Entonces, yo no sé si algún día también, como coordinador general de Izquierda Unida, tendré que comparecer en alguna comisión a petición de algún grupo para explicar posiciones de mi partido, pero lo haré encantado y gustosamente.

Gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el señor Allué por el Partido Aragonés.

El señor diputado ALLÚE SUS: Con brevedad y a la espera de lo que nos aporte el grupo peticionario de la comparecencia, al que también habrá que agradecerle que nos permita con esta comparecencia opinar sobre este asunto de tanta actualidad para poder volver a decir que este proyecto municipal de la Romareda del equipo de Gobierno PSOE y Chunta Aragonesista es un auténtico disparate, que es lo que hemos venido manifestando, al menos desde mi formación política, desde el Partido Aragonés. Un disparate que, al parecer, ha sido además..., o esa apreciación ha sido ratificada en el último auto de un juez que ha considerado, evidentemente, que ese proyecto podría ser perjudicial para la ciudad y que, además, podría tener visos de ilegalidad. Y esto ya no es una apreciación solo de una formación política o de varias formaciones políticas o de un conjunto de colectivos ciudadanos, sino que, además, eso es una apreciación judicial. Digo esto porque, efectivamente, la petición de esta comparecencia se hizo cuando se hizo, pero el debate hay que marcarlo con el conjunto de todos los datos que tenemos actualmente.

Y, sobre la base de eso, decir que, si el objetivo de la comparecencia es solicitar al señor Biel que explique o dé respuesta detallada sobre la irresponsable recomendación pública a la UTE conformada por Acciona y Sacyr, adjudicataria del concurso, yo creo que habría que modificar el texto de la comparecencia, porque nosotros no consideramos en ningún caso —y, además, en la medida en que son declaraciones hechas como presidente de una formación política—, no es una irresponsable recomendación, porque, a la vista de los acontecimientos, creo más que nunca que ese tipo de declaraciones son responsable recomendación pública que hizo a la unión temporal de empresas desde el punto de vista político, porque como presidente de un partido político las hizo, teniendo en cuenta, además, que ni siquiera las empresas comparecieron a personarse ante el juez para opinar sobre el tema del proyecto, ni siquiera las empresas fueron, con lo cual estaban pensando también quizá, estaban pensando que podría también ser más perjudicial para ellos mismos la propia ejecución que ahora mismo la paralización de las obras de ejecución.

Por lo tanto, efectivamente, no estamos en ningún caso de acuerdo con el objeto de la petición de esta comparecencia, no solo porque, efectivamente, se hizo en unas declaraciones como presidente, sino, además, porque no son irresponsables recomendaciones públicas —a la vista está después de lo que un juez nos ha manifestado hace muy pocos días o escasos días—, y, desde ese punto de vista, simplemente, nada más que decir.

Aprovechar la ocasión para poner de manifiesto lo disparatado de ese proyecto y para invitar a todas las formaciones políticas representadas en el Ayuntamiento de Zaragoza a que lleguen a la posibilidad de un encuentro y de un acuerdo sobre una obra tan fundamental y estratégica para los intereses de la ciudad de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SANCHÉZ): Muchas gracias, señor Allué.

Por parte de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, ¡dichosos los ojos de verle a usted por aquí!

La primera cosa que quiero decir es que mi grupo cree en el parlamento, cree en el parlamento como instrumento democrático, y, cuanto más trata usted de utilizarlo, cuanto más trata de utilizarlo en su provecho, cuanto más trata de utilizar los mecanismos que le permiten que presidan sus comisiones miembros de su gobierno o que las vicepresidan o que sean secretarios, cuanto más trata usted de utilizarlo en su propio provecho —los calendarios parlamentarios, el no venir, el no responder a preguntas de la oposición...—, cuanto más hace eso usted, más creemos en el parlamento como instrumento democrático. Cuanto más trata usted de ningunear a la oposición, más creemos en el papel sagrado que tiene la oposición en un sistema democrático. Son el a, e, i, o, u, esto, el abecé, el manual democrático. El manual democrático parte de esto, del papel de la oposición, parte del papel del parlamento, y no solo de respetar el parlamento en función de si va en línea de la que yo quiero o en línea de la que yo no quiero. Creemos en la democracia —fíjese qué cosa tan de principio—, creemos en la democracia y en la sociedad viva y en el pueblo soberano. Usted, en lo que cree es en las santas alianzas que establece con las fuerzas vivas, pero, frente a esas fuerzas vivas, lo que está vivo es el pueblo soberano.

Mire, el problema de fondo —y he comenzado así, con este asunto y con que usted pierda los papeles como responsable de las relaciones institucionales— está precisamente en esto, en la no aceptación de unos resultados electorales que se dieron en 2003 en la ciudad de Zaragoza, en un ayuntamiento que a usted le pone nervioso, cuando hay setecientos treinta que no le ponen —pero este sí que le pone muy nervioso—, la no aceptación de esos resultados electorales y la no aceptación de que una fuerza política lleve responsabilidades, por ejemplo, como urbanismo. Eso, a usted y a las fuerzas vivas, les pone muy nerviosos.

Mire, señor vicepresidente, usted lleva seis legislaturas en esta cámara y se conoce muy bien lo que ha pasado a lo largo de esas seis, y recuerda especialmente lo que pasó en la tercera legislatura. La tercera legislatura, usted fue uno de los sufridores de que una persona, un responsable político no aceptara los resultados que se habían dado en las Cortes de Aragón. Y, desde el primer día, aquel responsable político trató de ir haciendo cosas que significaban en el fondo lo mismo que usted. Mire, perdón que le compare con él, pero, en primer lugar, aquella persona no aceptó los resultados electorales de la tercera legislatura en las Cortes de Aragón y, en segundo lugar, nunca entendió el papel que tenía como oposición. Y usted, que está en el gobierno, en el fondo no ha entendido, no ha querido entender, no ha querido aceptar los resultados de la ciudad de Zaragoza y no ha querido entender el papel que tenía su partido, como oposición, en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Claro, no me diga que usted, cuando acaba un consejo de gobierno, cuando da una rueda de prensa, la

hace como presidente del PAR. Yo creo que esas las da cuando acaba una ejecutiva de su partido en su sede. Cuando usted, reiteradamente, utiliza todos los martes el altavoz que le permite ser portavoz del gobierno, del consejo de gobierno, para hacer declaraciones como presidente del PAR, ¿en qué se basa: en ser el responsable de las relaciones institucionales detrás de una mesa en la que pone Gobierno de Aragón o como presidente del PAR? Si usted se salta un semáforo rojo, ¿cómo qué lo hace: como el señor Biel, como responsable del PAR, como responsable de las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón?

Mire, usted ha demostrado durante años que sabe perfectamente lo que son las relaciones institucionales. Ha demostrado reiteradamente que, cuando quiere ser ecuaníme, lo es; usted ha demostrado reiteradamente que, cuando quiere ser educado, equilibrado y respetuoso, lo es. ¿Por qué en los últimos meses no lo es? Usted sabe por qué: porque, como está nervioso, porque, como ve que no le cuadran las cuentas, tiene que echar el balón de otra manera y utilizar otras normas. Usted me recuerda a aquel jugador del parchís que, cuando va ganando, genial, pero, en cuanto ve que va a perder, remueve todas las fichas y le da la vuelta al tablero. Eso es lo que hace usted. O usted es como en esos colegios, en el patio del colegio, en el que Juanito, cuando no lleva él el balón, le pega una patada al balón y lo echa fuera del patio del colegio el balón.

Mire, ¿por qué le he comenzado diciendo que es que respetábamos las normas democráticas? Porque las normas democráticas son para todos en todos los lugares y no se puede ser gobierno en todos los sitios —¿por qué?— porque usted lo dice, porque las fuerzas vivas lo dicen. Mire, señor presidente del Gobierno, lo más triste de este asunto... Señor vicepresidente del Gobierno, perdón. Ya ve que nosotros también nos equivocamos, pero es más grave equivocarse como responsable de las relaciones institucionales. Porque es muy grave que usted, después de un consejo de gobierno, se ponga a decir qué obras se tienen que paralizar en Villalengua o en Torrijo o en Escucha. Pero eso no lo hace, porque usted sabe que no lo debe hacer. Lo hace exclusivamente con las obras adjudicadas del Ayuntamiento de Zaragoza, y eso es lo más triste.

Mire, mientras ustedes se dedican, inmoralmemente, desde su departamento, a hacer política municipal, otros hemos tratado precisamente de poner árnicla en esa situación. Y, desde luego, a mí me da una pena, porque, si otros hubiéramos hecho lo mismo que usted, ¿dónde estarían las esquinas del psiquiátrico? Las esquinas del psiquiátrico, por cierto, en el Ayuntamiento de Zaragoza se tuvo la altura de miras, la responsabilidad, y, aunque no contaron con el apoyo del PP y del PAR, se facilitó el que unos equipamientos públicos, unos servicios públicos que van a existir vayan adelante. ¿Qué hubiera ocurrido con Plaza? Les recuerdo que el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, con esa responsabilidad urbanística de Chunta Aragonesista, promovió precisamente la retirada del contencioso administrativo en lo vinculado al segundo período, al segundo tramo de Plaza, que, por cierto, provenía de la etapa del PP en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Señor vicepresidente del Gobierno, el fondo de la cuestión, aquí, es quiénes tienen la altura de miras para construir proyectos y quiénes tratan de destruirlos cuando

no son ellos quienes los promueven. Ese es el asunto de fondo y esa es la reflexión que me atrevo a hacerle en el contexto de la responsabilidad democrática, en el contexto —y más que nadie a usted— de que usted tiene una responsabilidad de las relaciones institucionales que, en un mapa complicado y complejo de la política aragonesa como el que una vez y otra da el electorado aragonés a través de su voto, usted ha demostrado en muchas ocasiones que deja que las cosas sigan, que es un hombre ponderado. ¿Por qué se pone nervioso? ¿Porque, como veo cómo puede acabar un proyecto, tengo que mover el vaso, tengo que mover y agitar las aguas, a ver si me juego todo o nada a través de una estrategia absolutamente estridente?

Mire, paralizar y destruir por destruir es inmoral. Yo no sé si me voy a atrever o no a pedirle a usted tila, a pedirle tila a su entorno, porque veo que ustedes van a estar así durante los doce o trece meses que nos faltan hasta las elecciones, pero le voy a decir una cosa: si inmoral es promover la paralización de obras adjudicadas y aprobadas, le voy a hacer solo una pregunta: ¿no le parece absolutamente inmoral utilizar a un asesor del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, don Clemente Sánchez Garnica, asesor que figura en los contratos del gobierno como asesoramiento a entidades locales en materia jurídico-administrativa? No sé si es legal o no, pero me parece absolutamente inmoral que ustedes utilicen a un asesor de su departamento que figura en la relación de contratos de su departamento para asesorar en materia jurídico-administrativa a entidades locales para elaborar recursos contencioso-administrativos a favor de su partido. Y aquí quiero entrar en una cuestión —y acabo con esto, señor presidente—, una cuestión que me parece muy grave: la confusión permanente a la que usted está dando lugar, primero, con sus declaraciones después de los consejos de gobierno; segundo, a través de la utilización o tratar de resolver sus problemas internos en el partido utilizando las instituciones. La permanente confusión entre institución y gobierno —interesada confusión—. Pero esto ya llega muy lejos, esto es muy inmoral: utilizar a un asesor de su departamento que figura como tal para asesoramiento de entidades locales para que elabore desde el punto de vista técnico un recurso administrativo para su partido, para un grupo municipal de su partido, eso me parece absolutamente inmoral.

Mientras a usted le permitan que juegue de esta manera —siempre usted con el balón, siempre con las fichas que ganen, etcétera, etcétera—, bienvenido usted, que le vaya muy bien, que se lo permitan. Espero que llegue el día en que el pueblo soberano, vivamente, no le permita a usted esas cosas o que por fin reflexione y vea que esa manera de funcionar —que, por cierto, no es la que a usted le ha caracterizado habitualmente— no le lleva a ningún lado. No creo que valga la pena esa ganancia, esas alforjas que supuestamente usted cree que va a obtener con estas maneras de funcionar, forzando al máximo los mecanismos institucionales.

Reflexiónelo, si me acepta este alto en el camino y esta reflexión, porque creo que, por ese camino, ni usted gana, ni gana el Gobierno de Aragón, ni gana Aragón, ni la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Bernal.

No puedo dejar pasar una cuestión que creo que hay que dejar muy clara. Esta Mesa en ningún momento ha sido manipulada ni utilizada por el vicepresidente del Gobierno. Este presidente en ningún momento ha sido manipulado ni utilizado por el vicepresidente del Gobierno. Al vicepresidente del Gobierno, esta Mesa se ha dirigido una sola vez, e inmediatamente ha venido a comparecer. Lo que ocurre —y ya lo dije en la anterior comisión, y leí el artículo 178.3— es que la Mesa era quien tenía que pedir la comparecencia, y todavía no lo había decidido la Mesa. No está bien, por respeto a este parlamento, al que usted estima y respeta tanto, que se diga que esta Mesa o este presidente o algún secretario está manipulado o utilizado por el vicepresidente.

Tiene la palabra a continuación el portavoz del Partido Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo, la verdad es que considero que es desafortunada esta solicitud de comparecencia del presidente del Partido Aragonés.

Me van a permitir que empiece, abusando de la amabilidad de todos ustedes, por la lectura de una entrevista publicada el 23 de abril, domingo, en un diario conocido por todos nosotros. Es una entrevista al teniente de alcalde de Urbanismo de Zaragoza. Insisto: entrevista al teniente de alcalde de Urbanismo de Zaragoza. Dice el teniente de alcalde: «En el auto hay argumentos políticos que los podría hacer el PP o el PAR, pero entendemos que no los puede decir un juez». Pregunta del periodista: «¿Y qué le parece que apunte en el auto que resolverá el caso coincidiendo con las elecciones?». Respuesta del teniente de alcalde de Urbanismo: «Por las afirmaciones del auto creo que hará todo lo posible para resolverlo antes de las elecciones». Pregunta el periodista: «¿Le acusa de ser parte?». «Lo que digo, sin citar a nadie, es que se hará todo lo posible para que la sentencia forme parte del debate electoral.» Esto lo dice el teniente de alcalde de Urbanismo, segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza. Señor Biel, estas declaraciones sí que me parece que no son defendibles, y no solamente defendibles, sino que son —permítaseme la expresión— irresponsables desde el punto de vista de un responsable político y de poco respeto a lo que representa la judicatura, a lo que representa el poder judicial, y me atrevería a decir algo más: y entendiendo muy poco lo que es el sistema democrático y la división de poderes. Los políticos estamos, nos guste o no nos guste, para aceptar las resoluciones judiciales. Nos guste o no nos guste. Esa es, precisamente, una de las esencias importantes que tiene la democracia.

Y, efectivamente, el señor Biel hizo unas declaraciones, que yo tengo aquí, como presidente del Partido Aragonés. Son de fecha 2 de febrero. «Habrá que tirar la nueva Romareda.» Y dice: «El presidente del PAR [así empieza], el presidente del PAR, José Ángel Biel». Por tanto, yo creo que, efectivamente, es desafortunado, muy desafortunado el solicitar la comparecencia del presidente del PAR para que nos comente sus impresiones respecto a lo que haría el Partido Aragonés con el campo de fútbol. Y, sin embargo —reitero—, a lo mejor debíamos de pedir la comparecencia del teniente de alcalde de Urba-

nismo para que nos explique por qué no respeta un responsable político (en este caso, de una institución importante como el Ayuntamiento de Zaragoza) las decisiones judiciales.

Pero, además, yo, en este caso, señor Biel, me tengo que sumar totalmente con usted, porque es que mi portavoz, el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, a los dos días decía lo mismo: «El PP, dispuesto a derribar la Romareda si gobierna en 2007». El portavoz del Partido Popular, don Domingo Buesa, que está también en su perfecto y legítimo derecho a decir que, si gobierna el Partido Popular, efectivamente, derribará la Romareda. Como si quiere decir cualquier otra cuestión: del campo de fútbol, de los embalses... Por cierto, he oído algún comentario en donde se dice que alguien no lleva a los tribunales nunca obras adjudicadas. ¡Hombre!, yo creo que sí. Yo creo que algunos —y los podríamos señalar con el dedo— llevan y están especializados, además, especializados en llevar a los tribunales obras adjudicadas.

Por tanto, en este caso, señor Biel, yo tengo que coincidir con el presidente del PAR —yo aquí le veo como presidente del PAR, no como vicepresidente del Gobierno—, y, efectivamente, tengo que coincidir con usted, que mi partido también ha dicho lo mismo, y, por tanto, me solidarizo con ese planteamiento.

Sí que tengo que decir además una cosa —y el tema de la Romareda es muy sugerente siempre—, que, efectivamente, el auto del juez es un auto que viene a decir lo siguiente, señorías, viene a decir: miren ustedes, hay tantos motivos, veo tantos motivos que pueden indicar que no se ajusta a Derecho todo esto y que, por tanto, el fallo que pueda producirse puede ir encaminado, efectivamente, a aceptar esas pretensiones, que suspendo cautelarmente el inicio de las obras. Y lo hace por dos razones fundamentales, que por cierto fueron alegadas en una proposición no de ley —lo tengo que decir— aquí, en las Cortes, por el Partido Popular. El portavoz del Partido Popular en estas Cortes adujo en su momento más razones, pero las dos básicas en que se fundamenta el auto fueron alegadas por nosotros. Miren ustedes, los doce mil treinta y tres metros del campo de fútbol, el zócalo comercial requieren de un informe. Yo le decía al Gobierno, en este caso, de Aragón y al presidente del Gobierno, señor Iglesias: «Defienda la ley autonómica». Pues, claro, eso está ahí. Y decía otra cosa. El estudio de detalle respecto a los cuarenta y dos mil metros ya del edificio anexo... Decía, ¡hombre!, el estudio de detalle será el que delimitará uso hotelero, comercial, de oficinas...; por tanto, la permuta que se hace en estos momentos previos a la valoración, que va a depender..., es una valoración indeterminada porque va a depender, efectivamente, de los usos definitivos, además del propio valor del suelo, que va in crescendo año tras año. Y lo decíamos también.

Estas dos razones fundamentales, yo creo que son de mucho peso, y el juez, efectivamente, las recoge. Ahora, si resulta que porque el Partido Popular, en su recurso, y el Partido Popular aquí, en las Cortes, ha planteado esas cosas, resulta que el juez ya resuelve con un auto político, pues, ¡hombre!, me parece de muy poco respeto hacia la autoridad judicial, porque eso demostraría que solamente los jueces aciertan y resuelven bien cuando coincide lo que resuelven con lo que uno defiende y no con lo contrario.

Yo espero, señor Biel, que el fallo definitivo del juez, además de estos dos argumentos, recoja alguno más, y me estoy refiriendo a aspectos relacionados... Yo creo que hay incumplimientos importantes en materia de tráfico de todo lo que es el entorno y alguno todavía más, como los relacionados con la seguridad de la propia zona. Yo espero que, cuando se falle definitivamente, queden muy claros todos esos razonamientos.

Pero de lo que no cabe la menor duda, señor Biel, es de que el auto es un auto, y así ha ido avalado por catedráticos desde el punto de vista jurídico, opiniones jurídicas desde el punto de la universidad, catedráticos de la universidad, y otros responsables, creo que con autoridad jurídica, con autoridad en la materia, donde coinciden en el acierto del auto. Lo que pasa es que para algunos no vale o tiene razonamientos políticos y no coincide con lo que se defiende.

Y voy a acabar con alguna cuestión que tengo que aprovechar la ocasión, porque, además, ha salido aquí, y tengo que decirlo. Señor Biel, no somos responsables ni el Partido Aragonés ni el Partido Popular de que el campo de fútbol, las obras del campo de fútbol no se hayan llegado a iniciar. Está usted tranquilo. Ni ustedes ni nosotros somos responsables. Son responsables los que han iniciado un proyecto que no se sujeta a la legalidad: esos son los responsables. Y, desde luego, no nos valen argumentos ni del alcalde de Zaragoza, señor Belloch, ni del teniente de alcalde de Urbanismo, señor Gaspar, que dicen que tenemos capacidad destructiva y que, además, no va a estar el campo de fútbol para la Expo 2008. El campo de fútbol, aunque se hubieran iniciado las obras ahora, no hubiera estado nunca para la Expo 2008. Pero yo les aseguro a esos detractores que, si no hubieran parado el proyecto del campo de fútbol del Partido Popular y del Partido Aragonés, no en la Expo 2008: hoy, en esta temporada 2005-2006, el Real Zaragoza hubiera jugado en ese campo de fútbol que proyectaban el Partido Popular y el Partido Aragonés, hubieran jugado ya en ese recinto.

Y no me aleguen ustedes, señorías, que el problema del proyecto del Partido Popular... Por cierto, parado por el señor Gaspar. COTA, COTA —decía—, páralo. Lo que no pudieron parar con sus votos en el Ayuntamiento de Zaragoza lo paró el COTA gracias a la intervención del señor Gaspar, del señor Velasco y también —lo tengo que decir— del señor presidente del Gobierno, señor Iglesias. Por cierto...

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Señor Suárez, por favor, concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo enseguida, en un minuto—, proyecto que se ajustaba totalmente a la legalidad.

Decía —y acabo— que el proyecto del Partido Popular y del PAR tenía un problema: eran las ochocientas viviendas, ochocientas ochenta y ocho viviendas que se hacían en la Romareda. Pues ¡qué casualidades tiene la vida, señorías!: en estos momentos, desde luego, los que gobiernan, fundamentalmente inspirados por el Partido Socialista y por Chunta, en el Ayuntamiento de Zaragoza han promovido ya quinientas cincuenta viviendas más en el convenio del AVE, doscientas veinte en el Portillo, que no había, y cien en la Romareda; por cierto, todas ellas de lujo, ochocientas y pico viviendas, todas ellas de lujo.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Señor Suárez, por favor, termine.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Creo que está muy clara la posición del Partido Popular, señor Biel. En este caso, el Partido Popular coincide con el Partido Aragonés. Muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Suárez.

Por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Sea bienvenido en nombre de nuestro grupo, señor Biel, a esta comisión.

Ya lo ha expresado algún portavoz. Tampoco nosotros estamos conformes con el modo en que se ha querido plantear el debate, plantear este debate, ni entendemos tampoco el horizonte al que algunos grupos políticos pretenden llegar con esta cuestión. Ni lo estuvimos hace poco más de quince días con el Partido Popular, cuando presentó su proposición no de ley, ni lo estamos ahora con esta solicitud de comparecencia por parte de Chunta Aragonesista. Y no estamos conformes porque nosotros seguimos opinando que esto no es ni debe ser un debate para plantearlo en el parlamento. Incluso desde el punto de vista político, señor Bernal, y más si tenemos en cuenta los últimos acontecimientos, ya no tiene ningún sentido plantear esta cuestión en esta legislatura. Nosotros hemos procurado no convertir ni el hemiciclo ni la sala de comisiones de este parlamento en un reflejo del salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza, cosa que parece que a algunos de ustedes les entusiasma. De todos modos confiamos en que, a la larga, cuando ya pertenezcan al pasado las trifulcas por la Romareda y la retórica alarmista utilizada por unos y por otros, este proyecto será analizado desde la normalidad de un debate que debe ser una decisión que debe corresponder a los políticos locales.

En lo que respecta a nuestro compromiso con el Partido Aragonés, señor Biel, el nuestro, nuestro compromiso, y el de ustedes es llevar a la práctica los acuerdos contenidos en el programa de gobierno de coalición. Ese es el compromiso. Y en ese programa, desde luego, nada hay referente a la Romareda. Y, por tanto, no pasa nada —lo ha dicho usted en repetidas ocasiones; también lo ha dicho el presidente Iglesias—, no pasa nada por que discrepemos con esta cuestión, por mucho que se empeñen algunos.

No obstante, debo decirles, señorías, que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos tratado siempre de no interferir en las decisiones que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se han llevado a cabo con independencia de los actores y de sus comportamientos, e incluyo aquí la época en que el Partido Popular gobernaba en el Ayuntamiento de Zaragoza. En ningún momento, en ningún momento. Y, por supuesto, también desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos querido evitar el escándalo que hubiera supuesto llevar a los tribunales, desde el Gobierno de Aragón, al Ayuntamiento de Zaragoza. Debemos comprender que el enfrentamiento continuo es dañino para nuestras instituciones y no beneficia a nadie.

Y ahora nos encontramos ante un auto que, hasta que se resuelva el recurso, suspende las obras de la Romareda y que nosotros, que el Grupo Parlamentario Socialista, como con todas las decisiones judiciales, señor Suárez, respetamos —distinto es que lo compartamos o no, pero que respetamos—, aunque, señorías, no creo que sea un buen precedente ni creo que sea conveniente judicializar la política.

No obstante, el clima político en relación a este tema se irá distendiendo poco a poco y las elecciones del 2007 marcarán indefectiblemente un antes y un después de este episodio. Por tanto, esperamos que este sea el último episodio, en este parlamento, en relación a la Romareda.

Aragón —y voy concluyendo, señor presidente— necesita, ahora más que nunca, estabilidad institucional, porque nos jugamos mucho en los próximos años, y esa estabilidad debe estar marcada por unas buenas relaciones —que no dudo que todos los que estamos aquí apostamos por ellas— entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Y esa estabilidad institucional hay que buscarla fundamentalmente en el diálogo, no en la confrontación, y eso no significa no escuchar ni no respetar los puntos de vista de otros, y ahí incluyo también a los partidos políticos en la oposición. Por supuesto que somos conscientes de que esta vocación de diálogo constituye también una forma de autolimitación y de cesión de espacios de poder, pero eso es necesario siempre en pos del fortalecimiento, de la fortaleza de las buenas relaciones institucionales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Tomás.

A continuación tiene la palabra el señor consejero para responder a las preguntas formuladas.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente, gracias.

Gracias por las intervenciones de todos y cada uno. Yo me he tomado algunas notas de lo que han dicho, y al final de toda esta comparecencia parió un ratón, que es lo que veo yo aquí. Al final, después de tantas cosas, parió un ratón.

Yo aquí solo veo a uno nervioso, y yo no he sido, yo no soy. Yo, nervioso, últimamente estoy cada día menos. Solo veo a uno nervioso. No sé por qué razón será, pero basta ver las intervenciones para darse cuenta de que quien está de los nervios no soy yo.

Decir lo siguiente puntualmente con todos y cada uno de los que han intervenido.

Primero, respecto a Izquierda Unida, ya ve cómo no tenía nada que ver esta comparecencia con la Romareda. Era otra cuestión. Yo creo que es legítimo que un presidente de un partido o el secretario general o un coordinador diga lo que diga. Su señoría es republicano, y no porque sea republicano, aunque la República no está en la Constitución, no por eso a mí me parece mal que usted opine sobre la República; pero no le voy a pedir la comparecencia para que explique aquí y me diga cómo puede ser republicano si en la Constitución no está la República. Es decir, sería una tontería desde todos los puntos de vista. Lo digo porque es que a mí me asombró; cuando vi esta comparecencia, me asombré.

Este es un tema de campaña electoral, esto es un tema que habrá que dilucidar en la campaña electoral, dentro de doce meses, y cada uno que diga lo que quiera. Y cada uno, al final, opinará y lo explicará, y algunos se considerarán muy constructivos, otros nos considerarán muy destructivos, pero, al final, el pueblo soberano, el día 27 de mayo del próximo año, tomará la decisión, y que valore lo que cada uno opina. A mí me parece que eso es la democracia. La democracia no es el reglamento del parlamento: la democracia es un principio. No es solo un reglamento: es un principio básico que hay que entender. Ya, al final, se sabrá. Yo no sé qué es lo que va a suceder, pero imagino que se avecinan algunos cambios, de tendencia al menos. Vamos a ver si conseguimos acelerarlas, algunas tendencias. Pero, bueno, eso es un dato.

Como digo, señor Barrena, esto es un tema de campaña electoral, y, en la campaña electoral, la izquierda defenderá una cosa, el centro o la derecha o el centro-derecha defenderá otra en algunos aspectos, y a mí me parece muy legítimo. Nosotros no hemos mandado ningún correo diciendo «¡Que viene la derecha!». Podríamos decir «¡Que viene el Frente Popular!». Pero ¿qué tontería es esa? Pero ¿a qué jugamos aquí? Pero ¿es que no estamos en el siglo XXI? ¿Todavía andamos con esas historias? Yo es que he visto correos que se han mandado por los *e-mail* o como funcione eso —es que no soy un experto en la materia—. Pero ¿todavía estamos en aquellos años? ¿Todavía estamos hablando de...? Pero si aquí, cuando hablan de especulaciones... Aquí... Vamos a ver, ¿quién no ha especulado aquí? Pero, por favor, ¡si el único partido que no ha tenido la gerencia de urbanismo ha sido el PAR! Pero ¿a qué jugamos aquí? Pero ¿qué broma es esta? ¿Qué broma es esta? Esto, en la campaña electoral, no aquí; en la campaña electoral.

Evidentemente, en relación con el PAR, yo no me voy a oponer a lo que ha dicho el PAR. Estoy de acuerdo, y simplemente le contesto formalmente.

Miren, señores de la Chunta, ¡dichosos los ojos! Pues, mire usted, ¡dichosos los ojos! Usted está obcecado porque hubo un día un error de una pregunta de no sé qué, y se cree que yo soy el mayor enemigo de la democracia. Eso no es verdad, y usted lo sabe perfectamente. Yo hasta le puedo asegurar que a usted se le infla la vena, y no entiendo por qué, o sea, no lo entiendo, porque me dice que no acepto los resultados. El que no los ha aceptado ha sido usted, señoría, desde hace tres años. Desde hace tres años lo veo nervioso, crispadillo. ¿Qué quiere que le diga? Lo siento así. Lo siento, porque yo creo que nos hemos llevado siempre bien y hemos hecho cosas en común, pero, desde que no entraron en el Gobierno, ¡es que me echan la culpa de todos sus males! Yo, ¿qué quiere que le haga? Pues ya tendrán la oportunidad, si es que le viene algún día. Pero yo no estoy nada nervioso. Yo, claro que acepto los resultados. Formamos parte del gobierno en el ayuntamiento. Pero yo, como presidente del PAR, ¿no puedo decir que el Ayuntamiento de Zaragoza lo está haciendo mal? ¿Es que lo está haciendo bien? Pues yo creo que no. Pero ¿es que ustedes no critican al Gobierno desde el parlamento aquí? ¿Que no lo hacen? Es decir, ¿es que ustedes no le preguntan todos los meses al presidente de la Comunidad Autónoma y le zurren y hacen lo que tengan que hacer? ¿Yo no puedo opinar sobre el grupo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza cuando hace una barba-

ridad como la Romareda? ¿Yo no puedo como presidente de mi partido? ¡Claro que puedo! ¡Hombre!, supongo que podré. Pero, bueno, si a alguien le parece mal, se tendrá que aguantar, se tiene que aguantar, porque, evidentemente, a lo mejor en esto, como veo que va bien, a lo mejor sigo. Digo que va bien porque si a ustedes les ha irritado tanto es que esto va bien. Porque, si fuera en perjuicio mío, ustedes estarían callados, no hubieran pedido esta comparecencia, me hubieran animado. «Cuando el rival se equivoca, no distraerlo» —me lo ha oído usted más de una vez—. ¡Pues no me distraiga si cree que me equivoco, no me distraiga!

Pero yo creo que en ese aspecto... Claro, pero eso de la inmoralidad... Eso no se lo paso desde ningún punto de vista, no se lo paso. Pero yo es que, cuando dice esas cosas, se las tengo poco en consideración. Cada día menos. Cuando oigo ciertas cosas... Lo del asesor. Mire, no es un asesor: es un profesional liberal, un profesional liberal que puede tener un contrato con un departamento, con otro o con el de más allá. ¿Quiere usted que hagamos una nómina de todos los profesionales liberales que tienen contratos administrativos con las administraciones públicas? ¿Qué pasa, que no pueden actuar como tales profesionales liberales? Si hubiera estado tan mal, no hubiera sido tan claro. Si está ahí, pero si está en los papeles... Si todo el mundo sabe que es un profesional liberal y, además, tiene un contrato de derecho administrativo... Si está en los papeles... Si no tenemos nada que ocultar... ¿Qué pasa, que han descubierto la cuadratura del círculo, un secreto atómico? Si de secreto ninguno... ¿Qué pasa, que no se puede, que un profesional liberal no puede hacer una serie de actuaciones? Mire, le está haciendo propaganda, porque lo ha hecho de cine. Lo ha hecho muy bien, hay que reconocer que lo ha hecho muy bien. Basta ver los veintitrés folios para ver lo bien que lo ha hecho —y me refiero en este caso al abogado que ha llevado el asunto—. ¿Qué pasa, no se puede ir a los tribunales cuando uno considera que las cosas están mal hechas? Pero ¿es que no se pasan ustedes metiéndonos en los tribunales a todos los embalses de esta comunidad o directa o indirectamente, o animando a que entren? ¡Hombre!, a mí me parece que no... Bueno, pero paso el tema.

Mire usted, en relación con el Partido Popular, mire, para algunos, el auto ha sido como la mona de Pascua, qué quiere que le diga. Efectivamente. Yo, en eso, en el fondo de la cuestión, no voy a entrar, pero, evidentemente, el debate sobre la Romareda aquí no se ha hecho ni lleva vías de que se haga. No se ha hecho el debate sobre la Romareda. Sobre la Romareda habría mucho que hablar, mucho. A mí me parece que habría que hablar bastantes cosas y decir las cosas como son y que cada uno piense lo que quiera pensar y que nadie se obceque. En mi opinión, que nadie se obceque. Desde luego, me parece que tengo perfecto y legítimo derecho a opinar sobre lo que yo creo que tendríamos que hacer allí o sobre lo que yo creo que no tendríamos que hacer allí. Porque, además, me parece grave, me parece grave que lo que se intentaba o se intenta hacer en la Romareda sea un campo de fútbol para ser utilizado dos horas cada quince días, cuando hay en Zaragoza cincuenta mil posibles sitios para poner el campo de fútbol. Caben cincuenta mil Romaredas exactamente —a dos hectáreas por Romareda—, cincuenta mil, y van ustedes a ponerlo a unos metros del Servet, lo acercan al Servet, lo colocan

allí, etcétera, etcétera, lo colocan en el mismo sitio que lo pusieron nuestros abuelos hace cincuenta años. Y ¿aquí no ha pasado nada? Y ¿aquí esto se puede hacer? ¡Mañana pongan ustedes el Príncipe Felipe en la plaza de España! Y claro que lo puede hacer el ayuntamiento, pero podremos opinar en sentido contrario, ¿no?, que es lo que hemos hecho en este caso. A mí me parece que eso es legítimo.

Y, mire, con el Partido Socialista, a quien le agradezco la intervención, que creo que ha sido una intervención inteligente, me va a permitir simplemente que diga dos cosas: una cosa y, luego, una pequeñísima broma que me va a entender, que creo que me va a perdonar. Primero, es verdad, el tema de la Romareda no estaba pactado en el gobierno de coalición. Eso es cierto, y lo he repetido, y el señor Iglesias lo ha repetido por activa, media y pasiva. En esto no tenemos un pacto. Habrá que hacerlo si se hace el próximo año, habrá que hacerlo. La experiencia de este año demuestra que habrá que hablar de más cosas, que no solo hay que hablar del medio ambiente, que no solo hay que hablar de las carreteras; que a lo mejor hay que hablar de más cosas. Esta es una experiencia. Es una experiencia muy interesante que hemos visto durante esta legislatura y que, de cara al resultado que resulte —y sirva la redundancia— en la próxima, evidentemente, tendremos que analizar qué es lo que se pacta, cómo se pacta y qué cuestiones tienen que ser objeto de pacto. Eso me parece que es obvio, dada la trascendencia de este asunto. Porque, si este asunto no fuera tan trascendente, ni estaríamos aquí ni estaría todo el mundo viendo todos los medios de comunicación todos los días ni habría esa especie de frenetismo que se está produciendo alrededor de la Romareda. Y una pequeña broma, y que me lo interpreten bien. En el fondo, les hemos hecho un favor —y usted lo sabe—, les hemos hecho un favor, o sea, que tranquilo. Vaya una cosa por la otra. A pesar de no estar en el pacto, en el fondo les hemos hecho un favor. Yo creo que ahora irán más tranquilos que antes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Suspendemos la sesión durante tres minutos para despedir al vicepresidente. *[Se suspende la sesión]*

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Continuamos con la comisión.

El tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 71/06, sobre la oferta pública de empleo para personas con minusvalía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Para su defensa tiene la palabra el señor Barrena.

**Proposición no de ley núm. 71/06,
sobre la oferta de empleo público
para personas con minusvalía.**

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

La iniciativa que defiende hoy Izquierda Unida en esta Comisión Institucional tiene que ver con las posibilidades de integración efectiva para personas con minusvalía o con algún tipo de incapacidad en tanto en cuanto

la posibilidad que tiene la Administración pública, como en este caso, además, mayor empresa que hay en la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo que tiene de extender sus posibilidades para facilitar el cumplimiento de la Lismi —sus señorías saben que es la Ley de integración social del minusválido— y posibilitar que aragoneses y aragonesas que están en esta circunstancia (física, psíquica o de otro tipo) puedan tener la posibilidad de desarrollarse con una integración total en la sociedad mediante su integración al mundo laboral.

En estos momentos, la normativa aragonesa establece un cupo del 3% de reserva porque no ha incorporado todavía la modificación aprobada en el Congreso en el sentido de elevarlo hasta el 5%. En estos momentos, nosotros creemos que no se diseña bien la oferta de empleo público, puesto que, aunque es verdad que se cumple formalmente esa reserva del 3%, no se ha hecho un estudio lo suficientemente explícito, lo suficientemente riguroso sobre, de ese volumen de puestos de trabajo de los que dispone la Administración pública, cuáles pueden ser efectivamente desempeñados por personas con discapacidad o personas con minusvalía. Y, por lo tanto, aunque formalmente se produce esa reserva de puestos de trabajo en las ofertas de empleo público, la verdad es que los datos y las estadísticas nos demuestran que no se llega al 3% establecido y que siempre se quedan muy por debajo las personas que, en situación de discapacidad o de minusvalía, acceden a trabajar en la Administración pública.

Por lo tanto, entendemos que ahí hay un problema, entendemos que ahí hay un mal funcionamiento, que, en definitiva, lo que está haciendo, por una parte, es impedir que el Gobierno cumpla su voluntad de que al menos el 3% sea, que, evidentemente, cuando lo reserva es porque tiene voluntad de que al menos un 3% de esa oferta de empleo público sea adjudicado, sea ocupado por personas con minusvalía o discapacidad, pero, sobre todo, lo que impide es que ese 3% de personas en esta circunstancia acceda al mundo laboral por la vía de la oferta de empleo público. Por lo tanto, esa es una disfunción que desde nuestro punto de vista se podría arreglar, y ese es el segundo punto de nuestra iniciativa. El primero era incrementar del 3 al 5% esa reserva. El segundo es, en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración autonómica, definir o diseñar, lógicamente, de acuerdo y con participación, con negociación de lo que son las organizaciones sindicales representativas y también de las asociaciones y organizaciones de personas con minusvalía o discapacidad.

El tercer punto, lo que pretendemos es extender estos criterios a las empresas públicas y a los organismos autónomos. ¿Por qué decimos empresas públicas y organismos autónomos? En primer lugar, porque, como estamos hablando de oferta de empleo público, independientemente de que compartamos o no que la legislación en estos momentos es así, las ofertas de empleo público solamente las pueden hacer las administraciones públicas y los organismos autónomos dependientes del Gobierno de Aragón, salvo que estemos equivocados. Por lo tanto, yendo a la mayor, como hemos visto en algunas enmiendas, a nosotros, a Izquierda Unida, nos gustaría, evidentemente, extender todo esto a todo el ámbito de lo público, pero, luego, la realidad normativa con la que nos enfrentamos es la que es, y, por lo tanto, por eso nos hemos centrado en los organismos autónomos. ¿Por qué ha-

blamos de empresas públicas? Es verdad que las empresas públicas no tienen tampoco obligación de, pero también es verdad que, como la mayoría la tiene el Gobierno, no sería raro ni sería imposible que el Gobierno lo pudiera hacer.

Por lo tanto, esos tres son los elementos que tiene nuestra proposición no de ley. Creemos que recoge inquietudes de las organizaciones que trabajan con personas con minusvalía o discapacidad; creemos que recoge también el sentimiento de lo que se aprobó en el Congreso de incrementarlo al 5%, y que ya lo han incorporado algunas comunidades autónomas a su normativa, y creemos también que recoge una recomendación del Justicia de Aragón en este sentido que también le hizo a la Administración de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, con esos tres elementos es con lo que hemos construido nuestra proposición no de ley, que es para la que les pido a sus señorías el apoyo.

Gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrena.

Hay tres enmiendas presentadas: una por parte de Chunta Aragonesista y dos por parte del Partido Popular. Procede, pues, en primer lugar la defensa de las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra el señor Yuste, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

La principal barrera que hay que derribar para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena accesibilidad de las personas que presentan cualquier tipo de discapacidad es la barrera que les impide acceder al mercado laboral. El empleo, por lo tanto, es la principal barrera que encuentran en nuestra sociedad. Y, precisamente por eso, la legislación estatal propuso en su día un cupo del 2% de la oferta de empleo público para personas discapacitadas y exigía igualmente un comportamiento análogo en la empresa privada. Sin embargo, más de veinte años después no se ha cumplido con esas previsiones: ni se ha cumplido en las administraciones públicas, porque no se ha alcanzado el 2% del empleo para personas con discapacidad; tampoco se ha cumplido en la empresa privada.

Yo recuerdo que hace unos años —supongo que cuatro años— asistí a una mesa redonda convocada por el Cermi donde se nos planteó la necesidad de ampliar el cupo de reserva de plazas en la Administración de la comunidad autónoma del 2 al 5% con el objetivo de que pudiéramos avanzar de verdad hacia ese horizonte de un 2% de trabajadores discapacitados en el empleo público. Todos los partidos, en aquella mesa redonda, asumimos ese compromiso con tanta convicción que yo pensaba que ya estaba aprobado, que a estas alturas de legislatura ya estaría en vigor, y, sin embargo, no es así.

La Ley estatal de empleo público de discapacitados ya incorporó en el 2003 ese cupo no inferior al 5% en las ofertas de empleo público. En la Comunidad de Castilla-La Mancha se aprobó en el 2001; en la Comunidad Foral de Navarra, en el 2002; en las Islas Baleares, en el 2004. Todas esas leyes están hablando ya de un cupo del 5% en las ofertas de empleo público con el objetivo

de que lleguemos a un momento en el que el 2% de los empleados públicos sean discapacitados, y, sin embargo, como ven sus señorías, comunidades autónomas de todo signo político, de un signo y de otro, de un partido y de otro. Ahora, yendo más allá en este momento, la mayoría de izquierdas y nacionalistas que gobierna la Xunta de Galicia está promoviendo una reforma legal para alcanzar no ya el 5%, sino el 7%. No sé si el resto de comunidades autónomas se están quedando cortas cuando estamos ya viendo por dónde se mueven las comunidades autónomas más avanzadas en estos momentos.

En todo caso, sin entrar en otras cuestiones, quien está claro que se ha quedado corto es Aragón, quien está claro que se ha quedado atrás en este proceso es el Gobierno de Aragón, a pesar de que esta medida figura en el programa electoral del Partido Socialista. Yo no sé si figura en el programa secreto del gobierno de coalición —como no lo conocemos, no sabemos si figura o no; igual lo tuvo que sacrificar en aras de ese programa de coalición—, pero, en todo caso, en el programa del Partido Socialista sí que figura, como he podido constatar. Desde luego, también figura en el programa de Chunta Aragonesista.

Como tuve oportunidad de hacer en aquella mesa redonda de hace cuatro años, hoy Chunta Aragonesista se ratifica en su apuesta por garantizar el cumplimiento de la legislación en favor del empleo para las personas con discapacidad, y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Hemos presentado una enmienda de carácter formal que busca corregir lo que habíamos entendido que era un uso inadecuado del término «organismos autónomos», porque la ley aragonesa de la comunidad autónoma define a los organismos públicos como aquellos formados por organismos autónomos y entidades de derecho público. Por lo tanto, entendíamos que para que las entidades de derecho público que tanto proliferan en los últimos años en la comunidad autónoma no quedaran fuera de esta medida era preciso hablar de organismos públicos y no de organismos autónomos. En todo caso, si la propuesta del grupo proponente habla de organismos autónomos y habla de empresas públicas, si habla de empresas públicas no tiene ningún sentido excluir a las entidades de Derecho público y limitarse solo a los organismos autonómicos. Por lo tanto, yo espero que esa enmienda pueda ser asumida, y, en todo caso, contará con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

A continuación tiene la palabra el señor Guedea para la defensa de sus enmiendas.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Con brevedad y concisión intentaré tanto explicar las dos enmiendas, de carácter eminentemente técnico, presentadas a esta iniciativa como el sentido del voto del Partido Popular ante esta iniciativa presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

En primer lugar, señalar que, al existir una legislación del Estado (concretamente, la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados) que

amplía el cupo que en cada convocatoria de oferta de empleo público hay que reservar para personas discapacitadas, siendo una ley, además, aprobada por el Congreso de los Diputados cuando existía una mayoría del Partido Popular, evidentemente, el Partido Popular de Aragón la apoyará, en coherencia con el voto que en su momento se tuvo en el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar hay que reconocer que entendemos, por una parte, la problemática general del empleo de las personas discapacitadas; que, en ese sentido, las administraciones públicas, directamente o a través de sus empresas y organismos públicos, como veremos ahora, pueden hacer una labor importante; pero también es cierto que, dada la variedad de las minusvalías de los discapacitados y la variedad de puestos de trabajo que se pueden desempeñar en el sector público, indudablemente, se pueden paliar muchas circunstancias de empleo, pero también reconociendo que a lo mejor, evidentemente, según qué discapacitados, hay que analizar qué plazas pueden o no desempeñar y hacer un cómputo total en este sentido, y, por otra parte, también que hay que otorgar en esta materia —entendemos— al Gobierno de Aragón que en cada momento tenga la responsabilidad política de dirigir la Administración una amplia potestad en la legislación para determinar qué plazas pueden ser desempeñadas por personas con diferentes discapacidades.

Al mismo tiempo también, esto enlaza, evidentemente, con el punto número dos de la iniciativa de Izquierda Unida en el sentido de entender que, si las relaciones de puestos de trabajo están bien desarrolladas y bien elaboradas, evidentemente, allí se podrá consagrar qué puestos de trabajo —y dentro de cada cuerpo, escala o grupo de plazas— pueden ser desempeñados por personas con discapacidad.

Nuestras dos enmiendas ya he dicho que son eminentemente técnicas. En una, al ampliar, y creo que, en eso, la Administración de la comunidad autónoma tiene que dar ejemplo —no solamente el sector público debe, desde las Cortes de Aragón o desde el Gobierno de Aragón, impulsar para que el sector privado contrate a personas con discapacidad— y que se amplíe a lo que es estrictamente Administración. Por eso hablamos de organismos públicos, que comprenderían los organismos autónomos y las entidades públicas creadas por ley de estas Cortes. Y también citar expresamente a las empresas públicas, que, de acuerdo con sus funciones y los puestos de trabajo que ofertan, indudablemente pueden acogerse a esta disposición.

Y en segundo lugar entendemos también, en cuestión también técnica, que la Ley 12/96, de 30 de diciembre, es una modificación puntual de, en estos momentos, lo que es la norma fundamental de la función pública aragonesa, que es el Decreto Legislativo 1/91, y que hay que incitar a que el Gobierno de Aragón presente la modificación correspondiente a las Cortes de Aragón en cuanto a aumentar el cupo. Pero ya digo que desde el Partido Popular entendemos que, en este sentido, en ese precepto legal, también debería otorgarse, dentro de ciertos límites, una importante potestad al Gobierno de Aragón para que pueda determinar a qué puestos de trabajo y —no solo puestos de trabajo— a qué cuerpos, escalas y grupos de plazas pueden acceder las personas con discapacidad.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Guedea.

A continuación tienen la palabra los grupos no enmendantes, comenzando por el Partido Aragonés. Tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

También con brevedad, para debatir esta iniciativa, que se enmarca —se ha citado ya— dentro de lo que es la estela de la ley de 2003 sobre empleo público y discapacitados, en virtud de la cual ya se elevó el porcentaje —ya ha sido anteriormente citada—, el porcentaje de plazas reservadas al turno de discapacitados en la Administración general del Estado del 3 al 5%, pero decisión que, obviamente, afectaba solo a la Administración del Estado, al no conferirse a dicha ley naturaleza básica.

En cualquier caso, yo creo que sí que ha sido un objetivo de este Gobierno la homologación de la magnitud del cupo de las plazas. Lo que ocurre es que el interés fundamental en esta materia, en estos últimos años, se ha centrado quizá más en asegurar el correcto desarrollo del sistema de turnos específicos, que fue ya implantado por la Ley 26/2001, de medidas tributarias y administrativas, que también viene citada en la iniciativa, al considerar que la consolidación de un adecuado sistema de integración del personal discapacitado en el empleo público resulta de mayor trascendencia que la mera aplicación del porcentaje reservado a dichos turnos.

En cualquier caso, por nuestra parte, no existe inconveniente en que el texto refundido de la Ley de ordenación de la función pública, tal y como hace referencia una de las enmiendas del Partido Popular, pueda adecuarse a la legislación estatal en esta materia y, por lo tanto, incrementar la reserva de plazas para personas discapacitadas en cada oferta de empleo público del 3 al 5% para conseguir el objetivo del 2% de efectivos totales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, ningún problema con respecto al punto primero de la iniciativa que nos plantea el señor Barrena.

Con respecto a la propuesta de identificar los puestos de trabajo susceptibles de ser cubiertos por personas con minusvalía, sin embargo, tenemos más reticencias, no la consideramos viable, en primer lugar porque no resulta proporcionado abordar un análisis de los cerca de cuarenta mil funcionarios o puestos de trabajo de la Administración de la comunidad autónoma para apreciar su posibilidad de desempeño por personal discapacitado, análisis que, además, tendría que conllevar la diferencia de los diferentes tipos de discapacidad. Es decir, hablar de discapacitados supondría todo un análisis de idoneidad del puesto de trabajo para su desempeño por un empleado público discapacitado y que habría de efectuarse a la vista, primero, de las condiciones del puesto, pero, sobre todo, en atención a las circunstancias concretas del empleado público discapacitado. Por lo tanto, resultaría de escaso interés una identificación abstracta y genérica como la que se pretende, simplemente, en el punto segundo de la iniciativa.

Y, con respecto al punto tercero, simplemente decir una cuestión. Los organismos autónomos quedan sujetos al régimen general de la función pública de la comunidad autónoma, y a las empresas públicas no les son en ningún caso de aplicación las reglas de oferta de empleo

público, al no regirse la selección de su personal por dicho mecanismo. En este caso, las empresas públicas quedarían recogidas o se deberían de regir exclusivamente, igual que las privadas, por los preceptos establecidos en la Ley de integración social del minusválido, de 1982. Por lo tanto, no podríamos aceptar el punto tres, salvo que suprimiera el concepto, el contenido de las empresas públicas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidente.

Señorías, la actual regulación de las condiciones de acceso de las personas discapacitadas a la función pública de la comunidad autónoma se contiene, como así expone la iniciativa, en la disposición adicional sexta de la Ley de ordenación de la función pública de la comunidad autónoma, cuya redacción actual se incorporó en virtud de la Ley de medidas tributarias y administrativas de 2001, en cuya regulación se optó por la realización de pruebas de acceso en convocatorias independientes, posibilitando de esta manera la realización de turnos específicos para los diferentes tipos de capacidad. Y es una de las cuestiones en las que nos parece, al Grupo Socialista, que se ha avanzado desde el Gobierno de la comunidad autónoma, si bien es cierto que no estamos todavía homologados con la legislación estatal en cuanto al cupo del 5% de personas discapacitadas que pueden acceder a la función pública. Y esto no ha sido porque el Gobierno no esté de acuerdo con ello, sino que, simplemente, lo que ha ocurrido es que en los últimos años se ha puesto un especial interés en esta materia, se ha concentrado el interés en asegurar el correcto desarrollo del sistema de turnos específicos, que, como digo, introduce esta ley citada, la 26/2001.

Entendiendo que, realmente, el sistema adecuado de integración del personal discapacitado en el empleo público resulta de mayor trascendencia que la mera ampliación del porcentaje, ya que, por el balance desalentador que resulta de la normativa previa a la Ley 53/2003, sobre empleo público de discapacitados, ese balance tan desalentador de las pocas personas discapacitadas que están accediendo a la función pública no —entendemos nosotros—, no es tanto por tratarse del porcentaje del 3%, sino que realmente se debe a la falta de adecuación de las pruebas y de los mecanismos de selección, que es en lo que, como digo, este Gobierno ha estado haciendo hincapié en las últimas convocatorias.

Por tanto, mi grupo estaría de acuerdo, y ya solicito desde aquí la votación separada de los tres apartados de la proposición no de ley, porque estaríamos de acuerdo, lógicamente, en votar a favor de este primer apartado, de elevar del 3 al 5% el cupo para la oferta de empleo público de la comunidad autónoma.

Sin embargo, en cuanto al punto segundo de la proposición no de ley, desde el Grupo Socialista no somos partidarios de la técnica que plantea esta iniciativa, porque, al margen de la necesidad de establecer criterios orientadores en cuanto a las clases de especialidad o categorías profesionales más idóneas para todos los dife-

rentes tipos de discapacidad, entendemos que la determinación de plazas a incluir en cada convocatoria se tiene que ajustar al proceso selectivo, a cada proceso selectivo, a las necesidades que fija la oferta de empleo público. Y, además, entendemos también que no se puede predeterminar la movilidad posterior de los candidatos que se incorporen a la función pública. Es decir, que los discapacitados que accedan a la función pública en un determinado puesto, posteriormente, van a poder tener, nosotros creemos que deben poder tener el mismo derecho de movilidad que cualquier otro candidato que no pueda tener esa discapacidad. Este apartado, como digo, no vamos a poder apoyarlo, señor Barrena. No consideramos, como digo, ni viable ni idónea la propuesta.

Y, en cuanto al apartado tercero de la proposición no de ley, en la línea que ya ha expuesto el portavoz del Partido Aragonés, entendemos que los organismos autónomos sí que forman parte, son organismos a los que se adscribe el personal del departamento al que pertenecen dentro de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y, por lo tanto, están en la oferta de empleo público, en las distintas ofertas de empleo público, quedan sujetos al régimen general de la función pública. Sin embargo, a las empresas públicas no se les pueden aplicar las mismas reglas de oferta de empleo público porque la selección de su personal se hace de forma diferente y esas plazas no están dentro de la oferta de empleo público. En esa línea, además, están las legislaciones de las diferentes comunidades autónomas, que ya han elevado del 3 al 5% la reserva de plazas para discapacitados (Cataluña, Castilla-La Mancha, Navarra o Baleares), donde, excepto en Navarra, en las demás, en el resto se habla siempre de ofertas de empleo público. En la misma forma entendemos nosotros que se debe plasmar en la legislación, en la reforma de la legislación de la comunidad autónoma a la que va a dar lugar si apoyamos el apartado primero de esta proposición no de ley.

Por tanto, fijo también posición en relación con las enmiendas presentadas. Estaríamos de acuerdo en aceptar la enmienda de modificación del Partido Popular, que se refiere al cambio de la ley de 1996. ¿No? ¿No tengo que fijar...? Lo siento. Estaríamos de acuerdo en esa enmienda; sin embargo, no en las propuestas que hace en relación con las empresas públicas. Pero dejo que el autor de la iniciativa, primero, pueda fijar su posición.

Muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Fernández.

Efectivamente, el proponente está en disposición de fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, gracias, señor presidente.

Menos mal que lo tenía escrito aquí antes de que hubiera hablado la vicepresidenta. *[Risas.]* Perdón, la señora Fernández. No sé si ha sido un lapsus con su función de presidir el Pleno.

Voy a fijar la posición sobre las enmiendas. La que va referida al apartado 1 de la proposición no de ley, del Partido Popular, estamos de acuerdo. Es eso, en definitiva, y, por lo tanto, lo adecuado y lo correcto, y yo le agradezco al Partido Popular esta enmienda porque sitúa en su justo término el texto.

Las otras dos, tanto la de Chunta Aragonesista como la otra del Partido Popular, no las vamos a aceptar. Yo lo había explicado ya cuando habíamos presentado nuestra iniciativa. Como nos referimos a oferta de empleo público, la normativa que hay, que, evidentemente, es la que es —y ese sería otro debate—, dejaba fuera a los organismos públicos, los dejaba fuera. Yo creo que inadecuadamente, yo creo que inaceptablemente, pero lo cierto es que los deja fuera de lo que son las ofertas de empleo público. Por eso, nosotros estamos intentando modificar para que la oferta de empleo público vaya.

En definitiva, aceptamos la que va al apartado 1, del Partido Popular, no aceptamos las otras dos y no tenemos ningún inconveniente en aceptar votación separada, que nos han pedido también.

Y de la última, el último punto de nuestra iniciativa, atendiendo a una sugerencia y también por coherencia si estamos hablando de oferta de empleo público, avisando que volveremos a la carga, aceptamos la enmienda que nos sugieren de retirar lo de «empresas públicas» y, por lo tanto, dejarlo... Punto tres: «A extender estos criterios a los organismos autónomos dependientes del Gobierno de Aragón». Sí, insistiremos.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrena.

Bien, hay dos cuestiones. La primera: usted ha modificado su propia iniciativa; por lo tanto, se requiere unanimidad de la comisión. ¿Hay alguien en contra? ¿No? Y la segunda cuestión es la votación separada que ha requerido, ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista. Dado que se ha modificado su texto inicial, hace falta también la unanimidad de la comisión... Perdón, perdón, en este caso es usted únicamente, como proponente, quien tiene que aceptarlo. ¿Está de acuerdo en que se vote separadamente?

El señor diputado BARRENA SALCES: No tenemos ningún problema en aceptarlo.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias.

Pues pasamos, entonces, a la votación.

Votamos en primer lugar el primer punto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

Votamos el segundo punto de la proposición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Nos encontramos con un empate: **nueve a favor, nueve en contra, ninguna abstención.** Por lo tanto, en función de la resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de julio de 2003, por el voto ponderado **decae el punto segundo.**

Y pasamos a la votación del punto tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

Tiene la palabra el señor Barrena por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Muy brevemente, para agradecer a todos los grupos la facilidad dada para acondicionar la iniciativa de Izquierda Unida. Agradecer que damos un paso adelante hacia la integración de estas personas, que tienen derecho a su in-

tegración, y, por lo tanto, agradecer el apoyo unánime de los grupos a los dos puntos que se han aprobado. Y, comprendiendo algunos de los planteamientos que hacían los grupos que apoyan al Gobierno, nosotros creemos que hay que trabajar en esa dirección y, por lo tanto, les invito a trabajar en ella con alguna otra iniciativa que plantearemos en esta dirección.

Gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Simplemente quería explicar el voto y el sentido de la enmienda que no ha sido aceptada y de la modificación *in voce* que se ha planteado a partir de la solicitud de la portavoz socialista. Efectivamente, en las empresas públicas no hacen oferta de empleo público —ya lo sabemos—, las entidades de Derecho público parece ser que tampoco —correcto hasta ahí—, pero eso no quiere decir que estén fuera de la voluntad expresada en esta cámara a favor del cumplimiento de la legislación en materia de empleo para personas discapacitadas. Es decir, las empresas públicas tienen que estar en la vanguardia del cumplimiento de la legislación por delante de las empresas privadas, tienen que dar ejemplo. Y, en ese sentido, yo creo que, quizá con más tiempo, con más voluntad, se podría haber buscado algún texto transaccional que hubiera permitido que ese tercer apartado hubiera hablado no solo de extender esos criterios a los organismos autónomos (es decir, mediante la reserva de cupo en la oferta de empleo público), sino también de extender esos criterios en las entidades de Derecho público y en las empresas públicas no con oferta de empleo público, pero sí con ese compromiso de ir cumpliendo con más fidelidad que lo están haciendo hasta ahora las empresas privadas en cuanto al empleo de personas con discapacidad. Creo que se ha perdido una oportunidad, pero espero que en próximas iniciativas se pueda recuperar ese compromiso.

Gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra el señor Guedea por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar agradecer al grupo proponente la aceptación de la enmienda número 1, del Partido Popular.

Y, en segundo lugar, entendemos —en este sentido coincidimos con el anterior interviniente— que por una cuestión simplemente —entiendo— de legitimidad moral habría que recoger de alguna forma que los principios de aplicación de la incorporación de personas con discapacidad a la Administración pública, en estricto sentido, y a sus organismos autónomos deberían también ser recogidos en las convocatorias que —evidentemente, no son oferta de empleo público, pero son convocatorias públicas y son sector público— realizan las entidades de Derecho público y las empresas públicas, por cuanto, si

no, difícilmente desde los departamentos del Gobierno de Aragón competentes en esta materia, que son Economía, Hacienda y Empleo, en cuanto al Instituto Aragonés de Empleo, y Asuntos Sociales y Familia, realmente entendemos que, evidentemente, es muy difícil convencer a las empresas privadas que cumplan o consigan estos objetivos si el mismo Gobierno no los aplica a las entidades que dependen de él.

Nada más.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Guedeá.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, presidente.

Yo quiero agradecer especialmente al señor Barrena y a Izquierda Unida no solo que haya aceptado la enmienda *in voce*, con lo cual ha permitido que el punto tercero también haya sido recogido en la parte de los organismos autónomos, sino el que haya tenido la iniciativa de haber traído a esta comisión esta proposición no de ley, porque, como ya decía anteriormente, el Gobierno de Aragón no está todavía al día en cuanto lo han hecho otras comunidades autónomas ya mencionadas de elevar este cupo del 3 al 5. Y lo que sí quiero desde mi grupo es emplazarle a seguir trabajando en esta materia, porque, entendiendo que no se hayan podido recoger las enmiendas que se plantean por otros grupos en relación con las empresas públicas o con las entidades de Derecho público, lo que sí que me parece muy interesante es que realmente se pongan los medios y los mecanismos para exigir que los porcentajes que hay se vayan cumpliendo. Porque decimos que es muy poco un porcentaje de un 3%, de un 2% —estoy de acuerdo— en las empresas privadas, pero, bueno, lo establece la Lismi, tanto para las empresas públicas como privadas, y no se está cumpliendo. Entonces, realmente, yo creo que es muy importante que se haga ese seguimiento para que ese pequeño porcentaje, al menos, se cumpla. Y los datos dan las cifras de un cero coma algo —no llega ni a un 1% de cumplimiento— de personas discapacitadas que están trabajando en las empresas. Y en ese sentido, como digo, no es tan importante el porcentaje —aunque me parece bueno que aquí lo hayamos plasmado, porque estábamos ya fuera de lo que marca la legislación de la Administración general del Estado—, sino que, como digo, sigamos insistiendo en el seguimiento de ese cumplimiento por el resto de empresas, tanto públicas como privadas.

Muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Fernández.

Retomamos el punto uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna observación al acta?

Punto cuarto: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Se levanta la sesión [*a las doce horas y tres minutos*].